



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la Unidad. La Paz y el Desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 04-2023-MDH/A

Huanchaco, 10 julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la administración municipal fomenta los valores cívicos en nuestros vecinos, incentiva el amor a la patria y a nuestros símbolos patrios como lo es la bandera nacional;

Que, el próximo 28 de julio del año en curso, se conmemora el 202° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, fecha propicia para embanderar el distrito por su especial significado, recordando el valor de nuestros próceres y precursores de la independencia nacional; promoviendo los valores cívicos patrióticos, generando conciencia cívica y resaltando el respeto a los símbolos patrios;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42° y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- DISPONER el embanderamiento general del distrito de Huanchaco, a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto hasta el 31 de julio del año en curso, con ocasión de la conmemoración del 202° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO 2.- EXHORTAR a nuestros vecinos para que efectúen la limpieza de viviendas y/o pintado de fachadas, contribuyendo al ornato del distrito.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional su difusión.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la secretaria general, la publicación del presente dispositivo en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco